

## **Editorial N°7**

### **“Religión y relaciones internacionales”**

Hace unos años, proponer el tratamiento del factor religioso en una revista académica de Relaciones Internacionales hubiese sido calificado como un gesto excéntrico y original, para unos, caduco y rancio para otros. En todo caso, habría suscitado cierta alarma, pues se entendía que la religión poco o nada tenía que ofrecer para explicar y comprender los temas de la agenda internacional (la guerra, la seguridad internacional, la cooperación interestatal, la economía internacional, los derechos humanos, la cooperación al desarrollo...). Sin embargo, desde la post-Guerra Fría y, especialmente, desde el 11-S, la religión, en sus diferentes formas y funciones, se ha convertido en un tema no sólo aceptado sino bienvenido en los foros de discusión académicos y políticos en lo que atañe a la política internacional. Por lo tanto, este editorial pretende empezar subrayando la **novedad** que supone para la disciplina de Relaciones Internacionales, desde que se constituyese en los años cincuenta, el tratamiento de la cuestión religiosa como un factor a tener en cuenta en las lógicas de las relaciones internacionales – una novedad especialmente notoria para lo que se conoce como el *mainstream* de la disciplina.

En segundo lugar, nos gustaría continuar apuntando a las implicaciones de las tesis que tratan de explicar el papel de la religión en el orden internacional contemporáneo en términos de “*retorno*” de la religión. La asunción de esta tesis nos desvela muchos de los prejuicios sobre los que se elevan las ciencias sociales, al mismo tiempo que nos advierte de la relación de reciprocidad constitutiva entre la epistemología y la ontología. Dicho de otro modo, puede que el carácter novedoso, en tanto re-torno, del factor religioso en relación con la política internacional no se deba sólo a la transformación de las propias dinámicas histórico-sociales, sino también a la forma en la que científicamente nos acercamos a esta realidad social con la intención de explicarla y comprenderla. Así, desde este número de la revista queremos apuntar a las implicaciones de la construcción de la religión en Relaciones Internacionales como un **silencio** – al igual que ha ocurrido con la identidad. Tomar en consideración este aspecto, llevará a una aproximación, tratamiento y conclusiones muy diferentes ante los interrogantes abiertos sobre los posibles roles de la religión en el orden internacional de un mundo globalizado.

Hay autores que han definido el tratamiento de la religión en la disciplina como “el factor olvidado por excelencia” (Edward LUTTWAK). Y este olvido o silencio se suele atribuir a tres causas que, de forma sucinta, aluden a: 1) el eurocentrismo del que adolece la disciplina y, con ello, su autoconcepción como un cuerpo de conocimiento moderno ilustrado que presupone en la Paz de Westfalia (1648) un momento de ruptura y tránsito (de la Cristiandad a Europa) del que arranca la historia moderna de las relaciones internacionales; 2) la deriva epistemológica positivista, materialista y mecanicista que adopta la Teoría de Relaciones Internacionales poco después de su nacimiento, dejando al margen una forma de aproximación a la realidad social guiada por la historia y la filosofía (“tradición clásica”); y 3) el excesivo protagonismo de la Escuela del Realismo Político en la disciplina, reduciendo los temas de relaciones internacionales a las cuestiones del poder, el interés nacional y la seguridad internacional – a pesar de los matices que esta última causa exige.

Por lo tanto, tras el 11-S nos enfrentamos a un panorama internacional que, como todos, puede filtrarse a través de diferentes lecturas. Sin embargo, cabe destacar el énfasis recurrente que ha alcanzado la propuesta con la que Huntington, ya en el contexto de los noventa con el fin del conflicto ideológico de la Guerra Fría, trataba de explicar, o predecir, las nuevas dinámicas del orden internacional mediante la idea del “choque de civilizaciones”. Sin dejar de considerar esta lectura y sus efectos, desde aquí proponemos una lectura de los artículos y textos que componen este número desde una aproximación al 11-S como un momento de **oportunidad creativa** para las Relaciones Internacionales. A pesar de la ansiedad que puedan causar los momentos de “crisis”, estas coyunturas de desfase entre las herramientas teóricas disponibles y la realidad en la que vivimos, son especialmente propicias para realizar ejercicios de deconstrucción y, con ellos, de memoria histórica; inyectando un balón de oxígeno a las Relaciones Internacionales que permita abordar las cuestiones actuales de forma creativa, despojada de muchos de los prejuicios y mitologías modernas.

Para ello, como viene siendo habitual en los números anteriores de la revista “Relaciones Internacionales”, insistimos en la necesidad de enfatizar el papel de **la historia** en el estudio de las cuestiones de relaciones internacionales. Abordar la cuestión religiosa desde una aproximación histórica nos permitirá no sólo comprender el porqué de los términos en los que se están planteando los debates sobre el tema, sino también moderar los gritos de alarma de determinados discursos (como el choque de

civilizaciones) y reformular los términos de los debates actuales en torno al fenómeno de la religión, demasiado constreñidos por presupuestos de “modernidad” y “secularización” que, para empezar, deben ser revisados. Y, quizá, lo más importante, es que esta forma de aproximación facilitará la introducción de una polifonía de voces que, desde su propia experiencia modernizadora, contribuirán a complejizar y enriquecer la comprensión de fenómenos como “religión” y “secularización”, tan simplificados por el monopolio del imaginario social moderno occidental sobre ellos.

Así, el fragmento seleccionado de la obra de Mark SALTER (*Barbarians and Civilization in International Relations*) propone un ejercicio de memoria histórica para advertir que la concepción dicotómica del mundo en “zonas de seguridad” y “zonas de inseguridad” no hace sino reproducir el pensamiento internacional imperialista decimonónico; contexto normativo en el que el Derecho Internacional contemplaba la distinción, legítima moral y legalmente, entre los pueblos *civilizados*, *semicivilizados* y *bárbaros*, reconociendo con ello diferentes grados de soberanía y capacidad de intervención. Asimismo, puede resultar especialmente revelador no sólo analizar los discursos con perspectiva histórica, sino poner los conceptos *en la historia* – que no es lo mismo que revisar la historia de los conceptos. Las Relaciones Internacionales, en el intento de abordar la cuestión religiosa, deberían interrogarse sobre qué es la religión en el contexto internacional contemporáneo. Desde esta perspectiva, Scott M. THOMAS, siguiendo al antropólogo Talal ASAD (*Genealogies of Religion*, 1993) elabora una genealogía del concepto religión demostrando que los conceptos no son estáticos, sino que se reformulan y significan a partir de unas condiciones históricas concretas. Es más, THOMAS relaciona la reformulación semántica de “religión” que da lugar al concepto moderno con el surgimiento del estado moderno y de la sociedad internacional, en términos de condición no suficiente, pero sí necesaria.

Es inevitable que, por la propia concepción religiocéntrica (cristiana y moderna occidental) dominante del fenómeno que nos ocupa, el análisis del factor religioso suscite la reflexión sobre la modernidad y la secularización. Se propone así revisar, desde la historia, el presupuesto de linealidad entre modernidad y secularización, construido por el imaginario social moderno europeo. Charles TAYLOR ilumina esta cuestión al diferenciar entre dos formas de explicar la modernidad: las “teorías culturales” como aquellas que tienen en cuenta la pluralidad de las culturas humanas y las “teorías aculturales” como aquellas que explican la modernidad como un proceso de desarrollo, neutralizando los aspectos culturales. Asimismo, José CASANOVA contribuye a este

mismo propósito a través de un análisis en profundidad del fenómeno de la secularización, tratando de despejar la confusión que existe en torno al fenómeno – incluso entre los propios sociólogos – e insistiendo en que la secularización no implica la “desaparición” de la religión del espacio público, como rezan las teorías de la modernización (véase también su obra *Public Religions in the Modern World*, 1994 y la última obra de Ch. TAYLOR, *A Secular Age*, 2007). En este sentido, los artículos de Fuat KEYMAN y Hakan YILMAZ, respecto al caso de Turquía, y el artículo de Ángel RIVERO sobre el despertar de la devoción mariana en la sociedad portuguesa como reacción a los efectos de una modernización forzada y acelerada más que como un instrumento creado por la dictadura de Salazar, reflejan las formas, significados y funciones de la religión en las sociedades en proceso de modernización, y advierten de los problemas de la doctrina política del secularismo para integrar la pluralidad de identidades en el marco de un estado nación moderno.

Finalmente, desde estas líneas no podemos dejar de tener presente el componente, especialmente polémico, que la religión ha aportado al debate sobre el pluralismo en un mundo afectado por la globalización y el cuestionamiento del estado nación moderno como forma de organización política (véase la reseña sobre la obra de G., Sørensen, *Changes in the Statehood*, 2001). En este debate, religión y democracia entran en escena, abriendo como uno de sus interrogantes si es la secularización necesaria o no para la realización de la democracia (véase Rajeev Bhargava (ed.), *Secularism and its Critics*, 1998). Si bien el debate permanece abierto, consideramos que recuperar las aportaciones de Talal ASAD en su obra *Formations of the Secular: Christianity, Islam, Modernity* (2003) que en este número aparece reseñado, aporta herramientas útiles que enriquecen los debates actuales sobre el pluralismo al proponer, frente al modelo del multiculturalismo, un modelo de “pluralismo descentralizado”. Con ello, llama la atención sobre un posible nuevo concepto de “pluralismo” en el estado democrático que incida, no tanto en el reconocimiento de la *identidad diferente*, sino en el reconocimiento de *nuevas formas de vida*.

Y queremos cerrar este editorial, haciendo referencia al alcance del pensamiento del que es comúnmente considerado como el padre de la Escuela Realista de Relaciones Internacionales, Reinhold NIEBURH. Para ello, se propone en este número un fragmento de su obra *Moral Man and Immoral Society* (1932). La recuperación del pensamiento de Nieburh, como está destacando algunos autores en la actualidad (Schou Tjalve Vibeke, *American Jeremiahs: Reinhold Nieburh, Hans Morgenthau and the Realist Recovery of a*

*Republican*, 2005), podría enriquece las posibles concepciones y realizaciones de la democracia en el orden internacional, escapando de la habitual dicotomía en la disciplina entre un realismo político cínico que niega la existencia de principios morales en la política internacional, y un liberalismo optimista que persigue un orden mundial de paz perpetua y perfección. Rescatar el pensamiento de Reinhold Nieburh permitirá introducir en los debates actuales de relaciones internacionales la sensata sabiduría del Realismo Clásico, con su propuesta de ética responsable u optimismo esperanzado frente a la nociva y frustrante idea moderna del progreso que conduce al *telos* de la historia de la humanidad.

Curiosamente, el retorno de la religión de un exilio autoimpuesto, contribuya a desvelar las raíces judeocristianas de una disciplina tan orgullosa de su modernidad como las Relaciones Internacionales.